

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00624362- -UNC-ME#ESCMB SANDRA INÉS MARCHESINI (Legajo N 62468) - PRESENTA RENUNCIA A 17 HS

DE BIOLOGÍA 3 (CÓD 318), A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2023.

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), al dictado de diecisiete (17) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), suplentes de la Prof. María Belén Pérez, DNI 17.004.173 (Leg. 31594), **a partir del día 15/08/2023**;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), fue designada en dichas horas cátedra (Cód. 318), por RDIR- 2023-347-UNC-DIR#ESCMB, desde el 28/06/2023 y hasta el 26/08/2023:

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra suplentes (Cód. 318), a partir del día 15/08/2023;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), al dictado de diecisiete (17) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), suplentes de la Prof. María Belén Pérez, DNI 17.004.173 (Leg. 31594), a partir del día 15/08/2023.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), deberá

concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.